

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18208** ORDEN de 21 de julio de 1992 por la que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la segunda categoría.

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Resolución de 29 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se anunciaba concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la primera categoría, sin que se haya presentado solicitud alguna, resultando desierta la Secretaría siguiente:

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda anunciar la expresada plaza a concurso de promoción entre Secretarios de segunda categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la segunda categoría, adjudicándose la vacante al solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, y serán presentadas directamente en el Registro del Ministerio de Justicia o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrá en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—El Secretario que obtenga plaza en este concurso, será promovido a la categoría primera, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Sexta.—El Secretario promovido y designado, a su instancia, a la plaza anunciada, no podrá participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**18209** ACUERDO de 13 de julio de 1992 del Tribunal número 1 de Madrid, calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado la oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de 30 de agosto de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, este Tribunal número 1 de Madrid ha acordado lo siguiente:

Primero.—Hacer pública, con carácter provisional, la relación de aspirantes que, de acuerdo con el número de plazas convocadas, han superado la oposición con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y la puntuación total de los turnos de acceso general y minusválidos, según anexo.

Segundo.—Este Tribunal elevará a definitiva la citada relación una vez sean subsanados, de oficio o a instancia de parte, los posibles errores materiales que pudieran contener, para lo que se concede a los interesados un plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para efectuar las oportunas reclamaciones.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal calificador número 1 de Madrid, Ricardo Sánchez Sánchez.

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

( ACCESO: TURNO GENERAL )

DNI	Apellidos	Nombre	1er Ejercicio			Total	
			1º Pr	2º Pr	2º Ej		
25144069	ABAD	BLASCO	M JOSE	7.639	5.000	5.000	17.639
25408020	ABAD	FUENTES	FRANCISCO	8.333	5.000	5.667	19.000
21647755	ABAD	GALVEZ	VICENTE JAVIER	6.319	7.083	5.667	19.069
13097538	ABAD	MASA	M CONCEPCION	7.361	6.000	5.333	18.694
20411432	ABAD	SANCHEZ	LAURA	8.056	5.000	5.667	18.723
17859836	ABAD	SERRANO	M CARMEN	5.903	6.000	6.333	18.236
35435807	ABAL	PEREIRA	M ROSARIO	6.944	6.000	7.000	19.944
395316	ABLANQUE	MUÑOZ	GABRIEL	6.042	10.000	5.000	21.042
25395181	ABRIL	MOYA	M ISABEL	6.528	6.333	5.667	18.528
7531764	ACEBES	ARAGONESES	DEMETRIO	6.875	7.000	8.000	21.875
32627566	ACEBES	RUANO	MARTA ROCIO	9.444	7.000	7.667	24.111
7966426	ACOSTA	GONZALEZ	MARTINA	7.778	6.000	7.333	21.111
71869067	AFONSO	RODRIGUEZ	M ANTONIA	8.542	9.000	6.667	24.209
34770599	AGENJO	CABRERA	FCO JAVIER	5.625	6.000	5.333	16.958
17161394	AGUDO	HERNANDEZ	RAFAEL ALFONSO	6.389	8.000	7.333	21.722